SECRETARIA GENERAL
ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en *la* **"Prestación de servicios profesionales que promueva el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales y como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca, que aseguren la participación de la CVC en la octava Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2022.**

1. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo

1.1. Perspectiva Legal

Numeral 4 literal h del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007 que trata de: prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

El articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE MADS, 2012): Esta Política es la que enmarca y orienta, conceptual y estratégicamente, todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se creen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización, además de ser base de articulación intersectorial y parte fundamental en el desarrollo del país.

El objetivo central es promover la Gestión Integral para la Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, a escalas nacional, regional y local, considerando escenarios de cambio, y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.

Las acciones dentro de la temática de Negocios Verdes se enmarcan en el eje temático N° 3 de la Política –Biodiversidad, Desarrollo Económico, Competitividad y Calidad De Vida–, que hace referencia a la necesidad de incorporar la biodiversidad y el suministro de servicios ecosistémicos en la planificación y toma de decisiones sectoriales. De esta manera se genera corresponsabilidad para adelantar acciones de conservación y valoración integral (económica y no económica), permitiendo mantener la sostenibilidad en las acciones de producción,

extracción, asentamiento y consumo y el mejoramiento de la calidad de vida a escalas nacional, regional y local.

El nuevo **CONPES 3934 de 2018** con una visión 2030 que establece objetivos a corto, mediano y largo plazo que armonizan el desarrollo económico con la protección de los recursos naturales, tiene carácter intersectorial con 155 acciones que pretenden ser adelantadas en un horizonte de 13 años (2018 – 2030) e implementadas por parte de 28 entidades públicas incluyendo 8 ministerios cuya misión y visión es transversal a estos objetivos de la política.

El PND 2018-2022 (en construcción) implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en donde concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, definamos el conjunto de prioridades, que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno. Sí es, en cambio, la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

Ley 99 de 1993: Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente, adoptar las medidas necesarias para asegurar la protección de las especies de flora y fauna silvestres; tomar las previsiones que sean del caso para defender las especies en extinción o en peligro de serlo y expedir los certificados a que se refiere la Convención Internacional de Comercio de especies de Fauna y Flora Silvestre amenazadas de extinción (Artículo 50).

1.2. Perspectiva Financiera

De acuerdo con la circular 0003 de 2015 para contratos de prestación de servicios profesionales, el estudio de mercado se hará a través del análisis histórico que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para las actividades similares y de la misma disciplina realizadas en vigencias anteriores.

Histórico:

SECRETARIA GENERAL
ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato No.	Objeto	Valor Total	Tiempo (meses)	Estado
Contrato 253 de 2021	Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la Séptima Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2021 como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca.	$134,160,358	1	
Contrato CVC No 131 de 2020	Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la sexta versión de la Feria Internacional de las Aves Colombia 2020 como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistemicos de las aéreas protegidas del valle del cauca	$ 157.000.000	1	Terminado
Contrato CVC No. 237 de 2019	Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la quinta versión de la Feria Internacional de Aves Colombia 2019 como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del valle del cauca.	$ 126.119.800	1	Terminado

Se estableció el valor total del contrato, teniendo en cuenta el análisis histórico que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC para las actividades similares y de la misma disciplina realizadas en las vigencias, 2020 y 2021, se toma como valor de la contratación el promedio de las contratación realizadas en el año 2021, el cual tuvo un valor promedio de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($134,160,358), quedando para la nueva contratación la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($138.185.258).IVA Incluido.

Remuneración: En consecuencia, para el tiempo considerado de ejecución de un (1) mes y teniendo en cuenta los costos directos e indirectos se estima como valor total de la contratación la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($138.185.258), incluido IVA.

Forma de pago: La CVC cancelará el valor del contrato en dos pagos así:

Primer pago: correspondiente al 50% del valor del contrato, cinco días después de la firma del acta de inicio por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE .Y NUEVE PESOS M/CTE ($69.092.629)** una vez entregado el cronograma de actividades.

Segundo Pago: Correspondiente al 50% de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS M/CTE ($69.092.629)** una vez terminado el contrato y recibido el informe final por parte del supervisor, previa suscripción del acta de entrega y recibo final a entera satisfacción.

Adicionalmente, el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC.

1.2. Perspectiva Técnica

Para la CVC, es muy importante la realización de eventos promocionales como la octava versión de la Feria Internacional de las Aves-COLOMBIA BIRDFAIR 2022, un espacio de encuentro para los amantes y los observadores de las aves, y para las empresas del sector público y privado interesadas en promocionar el turismo enfocado a la observación de aves como una estrategia de conservación de la biodiversidad en el Valle del Cauca.

la Feria Internacional de Aves de Colombia busca promover la participación en actividades ambientales y la multiplicación de conductas responsables con el medio ambiente y los recursos naturales a través de actividades académicas, culturales y comunitarias, dirigidas a la conservación de los recursos naturales y la adecuada administración del territorio, al tiempo que se visibiliza a la CVC como una entidad líder en cuanto a su participación en el desarrollo del Valle del Cauca y en el Sistema Nacional Ambiental.

A través de las diferentes versiones que se vienen realizando de la Aves-COLOMBIA BIRDFAIR, se hadado a conocer el potencial y gran riqueza del Valle del Cauca en especies de aves y en la práctica del "pajareo", proyectando a Colombia y a la región como destinos de clase mundial para el avistamiento de estas hermosas especies.

En los principios de la política ambiental se plantea que "la acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones".

La actividad a desarrollar se enmarca dentro de la misión de la CVC, la cual es ejercer la autoridad ambiental y promover el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales del departamento del Valle del Cauca y demás integrantes del SINA y a su visión, que pretende que en el año 2036 la CVC será reconocida por su gestión efectiva sobre las situaciones ambientales en el área de su jurisdicción contribuyendo a la construcción de una cultura ambiental regional y al desarrollo sostenible del Valle del Cauca.

La realización de un evento exitoso, es la suma de una correcta planeación y ejecución de etapas en las que la logística desempeña un papel protagónico y a las que se les debe prestar especial atención y tiempo para garantizar una experiencia única e inolvidable. En la logística existen seis (6) etapas muy importantes que se deben tener en cuenta a la hora de realizar un evento:

1. **Planificación y producción:** Se elabora una lista de verificación de todas las acciones y gestiones que se implementaran teniendo en cuenta los equipos, material y recurso humano necesario para el correcto desarrollo del evento.
2. **Montaje y disposición de equipamiento:** Se realiza mediante la instalación de elementos, materiales y equipos tecnológicos que se utilizaran, como también la ubicación del personal de apoyo que apoyara el evento.
3. **Ejecución del evento:** Con el personal que apoyara el evento y el público se ejecutaran las actividades planificadas dentro de los tiempos establecidos, teniendo en cuenta siempre solucionar las posibles dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del evento.

1.3 Perspectiva organizacional

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, desde el Grupo de Comunicaciones y Gestión documental busca garantizar la participación de la Corporación en la octava versión de la feria Internacional de las Aves Colombia 2022, por lo tanto considera conveniente adelantar una contratación directa, con una entidad jurídica que promueva y apoye el mantenimiento de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales involucrando a las comunidades humanas locales en el Valle del Cauca; con el objetivo que se promueva una cultura de observación y conservación de las aves y sus hábitats, además de fortalecer el relacionamiento con los actores sociales para administrar y manejar adecuadamente los recursos naturales.

SECRETARIA GENERAL
ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1.4 Perspectiva de Análisis del riesgo

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Santiago de Cali, a los 19 ENE 2022

ANA CECILIA COZALLOS AEDO
Secretaria General

Elaboro: Yamileth Conde Poveda- Profesional de apoyo DGA
Revisó: Beatriz Eugenia Canaval Toro- Profesional Especializado
Aprobó: Wilson Garcia Quintero- Asesor d Comunicaciones Dirección General